



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-4863

DECRETO Nº **11570/** 2017

ARICA, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESCOBAR JOFRE ANDREA PAOLA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4863				
Actividad Económica	ABARROTES, ART. ASEO LIBRERIA PERFUMERIA FOTOCOPIAS IMPRESIONES CERTIFICADOS PLASTIFICADOS ANILLADOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 121 -4				
Nombre del Contribuyente	ESCOBAR JOFRE ANDREA PAOLA				
Rut	15007920-9				
Dirección Particular	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 121 -4 TUCAPEL VI				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	23/08/2016	Otorgación Nº	8-4863	Fecha	20/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MEP/ACC/SIT



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC